

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00

Hora terminación: 12:45

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretaria General Accidental: Doña Carmen Fonseca Vallejo.

Interventor de Fondos Accidental: Don Joaquín Calvo Pérez de Vargas.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 26 de julio de 2019.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 5.263 al 7.044, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2019.

PUNTO TERCERO.- Ratificación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local y de Decretos de la Alcaldía.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la urgencia del someter a votación la ratificación de los Decretos número: 7.208, 7.209, 7.214, 7.218 y 7.220.

3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Sola-

Código Seguro De Verificación	xr8dq2X3RhHrZnc0wrQkwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	07/10/2019 12:51:33
	Secretaria General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	07/10/2019 09:48:08
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

nes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda ratificar el Decreto dictado por la Alcaldía con fecha 26 de septiembre de 2019 y asentado bajo el número 7.208 en el Libro Oficial de Decretos correspondiente al ejercicio en curso.

3.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda ratificar el Decreto dictado por la Alcaldía con fecha 26 de septiembre de 2019 y asentado bajo el número 7.209 en el Libro Oficial de Decretos correspondiente al ejercicio en curso.

3.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda ratificar el Decreto dictado por la Alcaldía con fecha 26 de septiembre de 2019 y asentado bajo el número 7.214 en el Libro Oficial de Decretos correspondiente al ejercicio en curso.

3.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda ratificar el Decreto dictado por la Alcaldía con fecha 26 de septiembre de 2019 y asentado bajo el número 7.218 en el Libro Oficial de Decretos correspondiente al ejercicio en curso.

3.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda ratificar el Decreto dictado por la Alcaldía con fecha 26 de septiembre de 2019 y asentado bajo el número 7.220 en el Libro Oficial de Decretos correspondiente al ejercicio en curso.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Gallardo y Domínguez) y 2 votos en contra (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar definitivamente el “PROYECTO DE DELIMITACION DE LA UNIDAD DE EJECUCION E INNOVACION DEL PGOU CON ORDENACION PORMENORIZADA SOBRE LAS UNIDADES DE EJECUCION 2, UE 5 “FUERTE SANTIAGO” Y 2, UE 6 “PATRONATO”, PROMOVIDO POR LA GERENCIA DE URBANISMO”, a tenor de lo establecido en el art. 33.2.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar Convenio Urbanístico a suscribir entre este Excmo. Ayuntamiento y la entidad Cortijo Real, S.L., para el impulso del Plan Parcial del Sector 9 “Cortijo Real”, del Plan General de Ordenación Urbanística de Algeciras.

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz,

Código Seguro De Verificación	xr8dq2X3RhHrZNc0wrQkwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja Secretaría General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	07/10/2019 12:51:33
Observaciones		Firmado	07/10/2019 09:48:08
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/	Página	2/8



ACTAS

Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar que se realicen los trámites oportunos para que por el Excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras en Pleno se acuerde no haber lugar a la prórroga del contrato de “*LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGECIRAS*” suscrito con la mercantil URBASER S.A., por los motivos en el expediente expuestos.

4.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar asumir los compromisos señalados en el artículo 5 de la Orden de 15 de mayo de 2019, por la que se regulan las Áreas de Rehabilitación Integral y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la rehabilitación residencial y la mejora del medio urbano en las mismas, en el marco de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la Prórroga del contrato de Servicio de “*CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y BALIZAMIENTO EN LA CIUDAD DE ALGECIRAS*”, con la empresa INNOVIA COPTALIA, S.A.U, con C.I.F. A-63001705 con domicilio en C/ Orense, nº 16 (28020-MADRID), por importe a de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS (272.727,00 € anuales) y CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (57.272,67 € anuales), y así como la disposición del gasto con cargo a la partida 32410 13300 2279902, por un importe de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMOS (137.499,87 euros) Y partida 32410 13300 2279902, por importe de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (192.499,80 euros).

PUNTO SEXTO.- ALCALDÍA.-

6.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el Plan Normativo del Ayuntamiento de Algeciras de 2.019.

6.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la continuidad de D. Francisco Javier Rodríguez Ros como representante municipal en el Consorcio Provincial contra Incendios y Salvamento, y nombrar como suplente a D. Jorge Juliá Aguilera.

Código Seguro De Verificación	xr8dq2X3RhHrZnc0wrQkwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja Secretaría General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	07/10/2019 12:51:33
Observaciones		Firmado	07/10/2019 09:48:08
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		Página 3/8



PUNTO SÉPTIMO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la urgencia de someter a votación la ratificación de los Decretos números 7.244, 7247 y 7249.

7.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda ratificar el Decreto dictado por la Alcaldía con fecha 27 de septiembre de 2019 y asentado bajo el número 7.244 en el Libro Oficial de Decretos correspondiente al ejercicio en curso.

7.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda ratificar el Decreto dictado por la Alcaldía con fecha 27 de septiembre de 2019 y asentado bajo el número 7.247 en el Libro Oficial de Decretos correspondiente al ejercicio en curso.

7.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda ratificar el Decreto dictado por la Alcaldía con fecha 27 de septiembre de 2019 y asentado bajo el número 7.249 en el Libro Oficial de Decretos correspondiente al ejercicio en curso.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

8.1.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de VOX en relación a necesidades y reivindicaciones del colectivo de trabajadores de los Centros Penitenciarios, con la propuesta in voce formulada por el Grupo Municipal Socialista.

8.2.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 17 voto a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo), acuerda aprobar moción presentada por el

Código Seguro De Verificación	xr8dq2X3RhHrZnc0wrQkWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	07/10/2019 12:51:33
Observaciones	Secretaría General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	07/10/2019 09:48:08
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		
		Página	4/8



ACTAS

Grupo Municipal de CIUDADANOS referente a la financiación autonómica, con la propuesta in voce formulada por el Grupo Municipal Socialista.

8.3.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 25 voto a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la Señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal de ADELANTE ALGECIRAS relativa a adaptar pasos de peatones para niños con TEA.

8.4.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 10 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva Pizarro Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso) y 1 abstención (Señor: Gallardo), acuerda rechazar moción presentada por el Grupo Municipal de ADELANTE ALGECIRAS relativa a políticas de empleo.

8.5.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva Pizarro Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo), 16 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Gallardo), acuerda rechazar moción presentada por el Grupo Municipal SOCIALISTA de apoyo al centro comercial abierto Algeciras centro.

8.6.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) y 2 votos en contra (Señores: Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar que todos los grupos municipales se muestren favorables a apoya, sin matices, la lucha contra la violencia de género en Andalucía, como instrumento de la transformación social que nuestra comunidad autónoma está llevando a acabo para superar el machismo y el modelo patriarcal de convivencia, que tanto sufrimiento ocasiona en la vida cotidiana de las mujeres andaluzas.

La Corporación Municipal Plenaria por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) y 17 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) acuerda rechazar solicitar a la Junta de Andalucía que proceda a retirar la campaña “Pero la Vida es mas fuerte. Denuncia. Vive”, ya que la misma no responde a las necesidades del momento social y político actual, invisibiliza las causas de la violencia de género e incumple los principios de la Ley contra la Violencia de Género de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	xr8dq2X3RhHrZnc0wrQkWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	07/10/2019 12:51:33
	Secretaría General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	07/10/2019 09:48:08
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

La Corporación Municipal Plenaria, por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo), 2 votos en contra (Señores: Gallardo y Domínguez) y 15 abstenciones (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso) acuerda rechazar solicitar a la Junta de Andalucía que proceda a garantizar que las futuras campañas y actuaciones que se realicen en Andalucía cumplan los fines y objetivos de lucha contra la violencia de género, impulso a la igualdad de género, lucha contra el machismo y que cuenten con el visto bueno y la aprobación del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres y de personas expertas con reconocido prestigio en la lucha por la igualdad y contra la violencia de género.

La Corporación Municipal Plenaria por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) y 2 votos en contra (Señores: Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar comprometerse a incorporar en sus campañas y actuaciones, financiadas con fondos propios o procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, todos y cada uno de los principios, espuestos en la Ley andaluza contra la Violencia de Género, contando con el asesoramiento de personas expertas y contando con las asociaciones de mujeres del municipio, y comprometiéndose a no difundir aquellas campañas y actuaciones que no cumplan estos objetivos.

8,7.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 17 voto a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal POPULAR en relación a la retención de la financiación autonómica.

PUNTO NOVENO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Rodríguez Salcedo solicita la palabra y dice lo que sigue:

Yo no sé si cabe aquí, pero ya que en este pleno hemos estado hablando de empleo y precariedad, pues quería dar nuestro apoyo a las trabajadoras de a la empresa de Dulcinea Nutrición que llevan tres meses sin cobrar el sueldo. Nos gustaría que contarán con el apoyo de todos los grupos, yo sé Sr. Alcalde, que usted se ha reunido con ellas. Solicito simplemente eso un apoyo a estas trabajadoras que están en la lucha.

El Sr. Alcalde contesta:

Es algo que se está haciendo por parte de todos los grupos, yo esta semana tengo reunión en el Ministerio de Defensa, espero que me faciliten una reunión con alguien que tenga algún tipo de capacidad, así apoyado por todos los grupos políticos, todos los hemos defendidos. Creo que la tienen de todo el mundo.

A continuación el Sr. Gallardo interviene y dice lo que sigue:

Quisiera elevarle a usted, como Presidente de la Corporación, el ruego de que, por favor de una vez por todas, podamos obtener la información económica, solicitada el pasado día 2 de septiembre en comisión y que es una herramienta fundamental, para poder permitirnos trabajar. Luego

Código Seguro De Verificación	xr8dq2X3RhHrZnc0wrQkWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	07/10/2019 12:51:33
Observaciones	Secretaría General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	07/10/2019 09:48:08
Url De Verificación	Página		6/8
	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

no me regañe el Sr. Moreno porque no hago cosa para la ciudad. Evidentemente, sin esa información no podemos hacer nada.

También me gustaría saber, sí en un futuro próximo, tendremos una comisión de seguridad, porque por nosotros es interesante conocer lo que está sucediendo, en este sentido, en la ciudad de Algeciras, en los últimos tiempos y lo, natural es que al menos, nos sentemos o esa comisión se plantee y podamos sentarnos todos a valorar la actual situación.

Y por último, con su permiso, agradecer la presencia aquí en este Salón de Plenos tantas horas, a los funcionarios de prisiones que han tenido la gentileza de acompañarnos en la mañana de hoy, muchísimas gracias.

Seguidamente el Sr. Lozano interviene y manifiesta:

Yo tengo una pregunta para el equipo de gobierno. Según lo declarado por el equipo de gobierno, en prensa hace escasos días sobre la plaga de cerdos Vietnamitas, no me voy a llevar ninguno a mi casa. Donde se aseguraba que se llevaría a cabo su retirada en los próximos días y la pregunta es, ¿podría decirnos que día empezará la retirada, con que método y cual será el destino de los animales? Estamos hablando de los cerdos Vietnamitas.

El Sr. Alcalde contesta lo que sigue:

Me gustaría, por favor, que la Sra. Barroso invirtiese un tiempo en aclarar la reunión que promovimos el otro día con los representante del grupo Pacma, que son los defensores de los animales. Estuvo presente, también en la reunión, sanidad a través de la Junta de Andalucía, el Jefe de la Policía Local, porque está representando algún que otro accidente de tráfico, estuvo presente el Director del Parque Natural de los Alcornocales, estuvo presente responsable en la zona de Medio Ambiente y estuvieron invitados los representantes de la asociación.

Por favor, Sra. Barroso, si puede invertir, no más de cinco minutos, en explicar las propuestas que hacían y lo que significa de riesgo y, por ello, se está actuando para evitarlo riesgo sanitario y medio ambiental de eliminación de más de cincuenta especies autóctonas...

La Sra. Barroso hace uso de la palabra diciendo:

Gracias Alcalde.

Pues sí efectivamente el tema de los cerdos es un tema importante, habíamos ya establecido el protocolo a través de la Junta de Andalucía de la retirada de los animales. Pero, efectivamente, pacma nos hizo una convocatoria de una reunión porque quería saber el destino de esos animales y sugerirnos si había alguna opción viable.

Nos reunimos el Jefe de la Policía Local, el Director del Parque Natural de Los Alcornocales, un técnico de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, una responsable del SAS, el Secretario, el Alcalde y yo. La conclusiones que nos traían eran en un término propiedad municipal, hacer un cercado para mantener a los animales vivos ahí, a los animales había que esterilizarlo, que hacerles cuidados sanitarios, que vigilarlos y que alimentarlos. Ellos proponían un sistema de carné de alimentador de cerdos pero el resto de los cuidados sería por parte municipal, a ésto respondió el técnico medio ambiental que unos cerdos no pueden vivir en una granja con un cercado normal y corriente, y además estaríamos hablando que estaría ese cercado dentro del Parque Natural de los Alcornocales, con el consiguiente problema que deriva para el resto de especies.

En definitiva, las opciones que nos planteaban no nos parecieron viable, porque no tanto a mí personalmente, como todos los técnicos por los problemas de salud que pueden proliferar con ese tipo de animales y porque, definitivamente, son una especie invasora y proteger una especie invasora significa perjudicar más de cien especies autóctonas que tenemos en la zona. Entonces, la posibilidad de ese mantenimiento no ha sido posible.

Bajo criterio de los técnicos, la única posibilidad que tenemos es la recogida de los animales, que se va a proceder en unas horas, no sé sí en 5, en 10, en 15 o en 24 horas, se va a proceder a la recogida de los animales y se va a mantener el protocolo que tiene la Junta de Andalucía de retirada y sacrificio, no hay otra opción.

Código Seguro De Verificación	xr8dq2X3RhHrZnc0wrQkwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	07/10/2019 12:51:33
Observaciones	Secretaría General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	07/10/2019 09:48:08
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		
		Página	7/8



ACTAS

El Sr. Alcalde dice:

Transmiten enfermedades como la triquinosis, no sólo para otros animales, sino también para el ser humano, es decir estamos hablando de un tema serio. Cuando dejó de estar, esos animales protegidos por un vecino, que los tenía en su patio, dejaron de tener la consideración de animales de compañía, aunque sea una especie invasora. Y al dejarlo fuera, empezó a tener otra catalogación legal sobre la que había que actuar. Vuelvo a repetir, ha habido un accidente de coche, pueden ser transmisores de enfermedades, alguien dice, de pacma, que han visto matar con una furgoneta algunos de ellos para luego comérselo, no sé si será verdad o no. Lo que sí es verdad, es que la Junta de Andalucía, Sanidad y la legalidad, así como el Ministerio de Medio Ambiente, que invité a los representantes del Gobierno de la Nación en este tema, Ministerio de Medio Ambiente que ahora se llama Ministerio de Transición Ecológica y que tiene dictada normas, y que pide también, actuación sobre el tema, lo tiene todo muy claro y es que el Ayuntamiento tienen que actuar.

Nada más y muchas gracias.

En Algeciras, a la fecha indicada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	xr8dq2X3RhHrZNc0wrQkWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	07/10/2019 12:51:33
	Secretaría General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	07/10/2019 09:48:08
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

